

Abierto plazo de solicitudes de compensación curricular.

30/07/2015

El día 28 de julio, el Consejo de Gobierno aprobó la Normativa para la Compensación Curricular de la Universidad de Jaén. El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente ha publicado ya la resolución para abrir el primer plazo de solicitud, de forma que los estudiantes, especialmente los que se vean afectados por la extinción de las titulaciones el próximo 30 de septiembre, puedan solicitarlo desde hoy. El plazo estará abierto desde el día 30 de julio hasta el próximo 7 de septiembre. Adjuntamos el enlace a la convocatoria y a la propia normativa de compensación curricular, así como el impreso de solicitud.

Temática

[Académica](#)

Fuente

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente.

El día 28 de julio, el Consejo de Gobierno aprobó la Normativa para la Compensación Curricular de la Universidad de Jaén. El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente ha publicado ya la resolución para abrir el primer plazo de solicitud, de forma que los estudiantes, especialmente los que se vean afectados por la extinción de las titulaciones el próximo 30 de septiembre, puedan solicitarlo desde hoy. El plazo estará abierto desde el día 30 de julio hasta el próximo 7 de septiembre. Adjuntamos el [enlace](#) a la convocatoria y a la propia normativa de compensación curricular, así como el impreso de solicitud.

Enlaces relacionados

- [Resolución de apertura de plazo para presentación de solicitudes de compensación curricular .](#)